



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0509-2018-UNAP
Iquitos, 17 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0498-2018-UNAP, del 17 de abril de 2018, se establece por mandato de la Resolución Rectoral N° 0479-2018-UNAP, del 13 de abril de 2018, de la Resolución Rectoral N° 0346-2018-UNAP, del 15 de marzo de 2018 y de la Resolución Rectoral N° 0380-2018-UNAP, del 22 de marzo de 2018, la autorización de viaje de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a las ciudades de Lima y de Pucallpa, respectivamente, del 18 al 23 de abril de 2018, para que asista a la sesión ordinaria de la Asamblea General de Rectores en la ciudad de Lima; para que realice coordinaciones interinstitucionales con su par de la Universidad Nacional de Ucayali, en la ciudad de Pucallpa, además de asistir a una reunión en el Congreso de la República y en el Ministerio de Educación (Minedu);

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 18 al 23 de abril de 2018;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **18 al 23 de abril de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL